



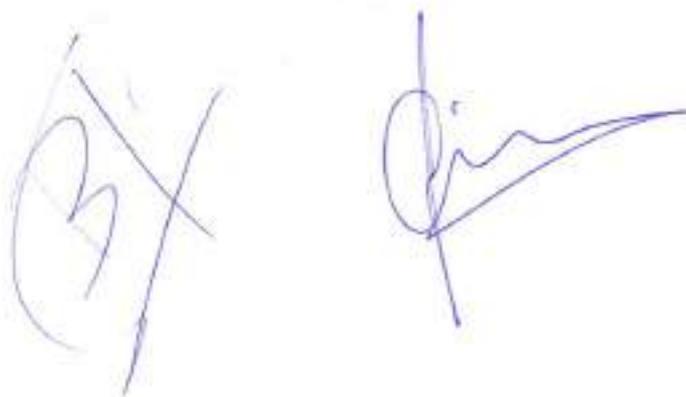
MEMORIA ECONÓMICA

2023

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

INDICE

1.- BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	2
2.- DESCRIPCION Y FINES DE LA FUNDACION	5
3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	5
4.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE	6
5.- NORMAS DE VALORACIÓN.....	7
Inmovilizado intangible	7
Inmovilizado material.....	7
Instrumentos financieros.....	8
Créditos y débitos por la actividad propia	9
Valoración inicial y posterior de los créditos.	9
Valoración inicial y posterior de los débitos.	10
Provisiones y contingencias.....	10
Impuestos sobre excedentes	10
Ingresos y gastos	11
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	11
6.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	12
7.- ACTIVOS FINANCIEROS	13
8.- PASIVOS FINANCIEROS	14
9. FONDOS PROPIOS.....	15
10.- SITUACION FISCAL	15
11.- INGRESOS Y GASTOS.....	20
12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	21
13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.	22
14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS	22
15.- OTRA INFORMACIÓN	24
16.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	25
17.- INVENTARIO	25
ANEXO I : CUMPLIMIENTO PLAN DE ACTUACIÓN 2023	27
ANEXO II: RELACIÓN DE GASTOS E INGRESOS POR PROGRAMAS.....	37



1.- BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	127.674,46	68.471,03
I. Inmovilizado intangible		
II. Bienes del Patrimonio Histórico		
III. Inmovilizado material.	127.674,46	68.471,03
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones entidades grupo y asoci. a largo plaz		
VI. Inversiones financieras a largo plazo		
VII. Activos por impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE	690.615,24	726.533,01
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.600,00	26.144,75
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
2. Fundadores por desembolsos exigidos		
3. Otros deudores	4.600,00	26.144,75
V. Inversiones entidades del grupo y asoci. corto pla		
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	164.171,07	115.365,14
VII. Periodificaciones a corto plazo		
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	521.844,17	585.023,12
TOTAL ACTIVO (A + B)	818.289,70	795.004,04
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	804.348,74	770.782,30
A-1) Fondos propios	305.603,92	307.064,30
I. Dotación fundacional	3.005,06	3.005,06
1. Dotación fundacional	3.005,06	3.005,06
2. (Dotación no exigida)		
II. Reservas	68.064,81	68.064,81
III. Excedente de ejercicios anteriores	235.994,43	237.641,45
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-1.460,38	-1.647,02
A-2) Ajustes por cambio de valor		
1. Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de cap y otros	498.744,82	463.718,00
1. Subvenciones, donaciones y legados cap. y otros	498.744,82	463.718,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		

II. Deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE.	13.940,96	24.221,74
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Provisiones a corto plazo.		
III. Deudas a corto plazo.	98,67	76,45
1. Deudas con entidades de crédito	98,67	76,45
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.		
IV. Deudas con entidades del grupo y asociados a corto plazo.		
V. Beneficiarios-Acreedores		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	13.842,29	24.145,29
1. Proveedores	61.901,19	0,03
2. Otros acreedores.	-48.058,90	24.145,26
VII. Periodificaciones a corto plazo.		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	818.289,70	795.004,04

**CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS FUNDACIONES (EN EUROS) DE
ENERO A DICIEMBRE**

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
1.Ingresos de la entidad por la actividad propia		635.686,24	648.079,23
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colabor			
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		638.686,24	648.079,23
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-3.000,00	0,00
2.Ayudas monetarias y otros.		-32.044,60	-27.576,46
a) Ayudas monetarias.			
b) Gastos por colaboraciones y del organo del goble		-32.044,60	-27.576,46
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
3.Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.			
4.Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion.			
5.Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6.Aprovisionamientos		-424.578,41	-441.128,03
7.Otros ingresos de explotacion.		1.069,00	1.298,22
8.Gastos de personal.		-65.140,70	-66.897,76
9.Otros gastos de explotacion.		-96.835,53	-93.795,83
10.Amortizacion del inmovilizado.		-19.792,87	-19.258,31
11.Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio.			
12.Excesos de provisiones.			
13.Deterioro y resultado por enajenacion inmovilizado			
14.Otros resultados		176,49	-2.368,08
A) RESULTADO DE EXPLOTACION			
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-1.460,38	-1.647,02
14.Ingresos financieros.			
15.Gastos financieros.			
16.Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
17.Diferencias de cambio.			
18.Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros.			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)			
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-1.460,38	-1.647,02
19.Impuestos sobre beneficios.			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO .(C+19)		-1.460,38	-1.647,02

2.- DESCRIPCION Y FINES DE LA FUNDACION

La Fundación Banco de Alimentos de Asturias (en adelante la Fundación), se constituye el 24 de marzo de 2000. El ámbito de actuación para desarrollar sus actividades es la comunidad del Principado de Asturias. Está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias con el número de registro AS-035. El domicilio social de la Fundación se encuentra en MORCÍN, Polígono industrial Argame calle la Fayona parcela 19, 33163 Argame Morcín.

La Fundación tiene como fin fundacional la concienciación de la sociedad acerca de los problemas originarios por el hambre, el despilfarro de alimentos y, en general, la falta de recursos mínimos necesarios para tener una vida conforme con la dignidad humana, mediante la constitución y gestión de un Banco de Alimentos.

Para la consecución y desarrollo de su objeto fundacional, la Fundación podrá:

- a) Gestionar donaciones de alimentos procedentes de personas físicas y de entidades públicas y privadas, y canalizarlos hacia entidades sin fines lucrativos que atiendan a personas de los sectores de la población, o similares, comprendidos en el fin fundacional.
- b) Organizar y colaborar en cursos dirigidos a la formación de voluntarios con objeto de que puedan participar en las actividades realizadas por la Fundación.
- c) Promover y colaborar en la realización de estudios sobre hábitos alimentarios y la utilización y manipulación de alimentos, mediante conferencias, seminarios, cursos, proyectos de investigación, edición y publicación de libros, publicaciones, etc.
- d) Colaborar, mediante cualquier medio admitido en derecho, con las personas y entidades que realicen actividades semejantes a las enunciadas.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de las normativas fiscales al mecenazgo.
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- El resto de normativa que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales adjuntas, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobados sin modificación alguna.

Las cifras recogidas en la memoria que figura en las presentes Cuentas Anuales están expresadas en euros.

1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.
- b) Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable para la consecución de dicha imagen fiel.



c) No se estima necesario suministrar información complementaria, adicional a la preceptuada por las disposiciones legales para la consecución de la imagen fiel, sin perjuicio de que pueda incluirse información diversa para ampliar o facilitar la comprensión de algunos determinados apartados.

2. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Patronos han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El órgano de gobierno no tiene conocimiento de riesgos concretos que puedan alterar significativamente el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, por lo que entiende que no hay necesidad de realizar estimaciones de incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

6. Cambios en criterios contables.

Los criterios contables aplicados son resultado de la aplicación de las normas de valoración incluidas en la segunda parte del PGC.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores en ejercicios anteriores.

4.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente negativo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	2023	2022
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente negativo del ejercicio	-1460,38 €	-1.647,02 €
Total	-1460,38 €	-1.647,02 €

	2023	2022
Aplicación	Importe	Importe
Excedentes ej. anteriores	-1460,38 €	-1.647,02 €
Total	-1460,38 €	-1.647,02 €

Aplicación contable del excedente negativo del ejercicio a Excedentes ejercicios anteriores



5.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Inmovilizado intangible

Este concepto incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en un 33,00% cada año, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

a) Deterioro del inmovilizado intangible:

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa mediante el denominado test de deterioro si existen indicios de que algún inmovilizado intangible, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Inmovilizado material

Se valora inicialmente a precio de adquisición (que incluye todos los gastos adicionales hasta su puesta en condiciones de funcionamiento), o bien a coste de producción (precio de materias primas y consumibles; más los costes directamente imputables y la fracción correspondiente de costes indirectos) y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la nota 4c) .Se incluyen los impuestos indirectos cuando no son recuperables.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle:

	% anual
Maquinaria	15
Utillaje	10
Instalaciones	10
Mobiliario	15
Equipos procesos de información	25
Elementos de transporte	16

b) Deterioro del inmovilizado material

Cuando, como mínimo al cierre del ejercicio, la Fundación detecta que se han producido pérdidas por deterioro en algún bien (valor contable de un bien supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso), contabiliza entonces las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir.

Instrumentos financieros

A. Activos financieros

Clasificación y valoración:

A.1 Activos Financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

A.1.1 Valoración inicial. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

A.1.2 Valoración posterior. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se hubiesen valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

A.1.3. Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Por los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

No obstante todo lo anterior, se respetarán en lo posible los criterios establecidos en la normativa fiscal para poder proceder a la deducibilidad de dicho deterioro en la base imponible.

A.1.4. Baja de activos financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



B. Pasivos financieros

Suponen para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También es un pasivo financiero todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Fundación.

B.1. Pasivos financieros a coste amortizado

Recogen:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y
- b) débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

B.1.1. Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

B.1.2. Valoración posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

B.2. Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

La Fundación no registra contablemente las donaciones de alimentos recibidas en el ejercicio, al ser mero mediador entre el cedente y los terceros destinatarios finales y no ser beneficiaria de estas donaciones, si bien mantiene el control detallado sobre los alimentos recibidos y expedidos. Si la Fundación, realiza compra de mercaderías con las donaciones monetarias recibidas, dicho movimiento debe reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

La Fundación reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Fundación frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se informa sobre las contingencias que tenga la Fundación relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Impuestos sobre excedentes

La Fundación está acogida al régimen fiscal general y, en concreto, al régimen de las "entidades parcialmente exentas", regulado en los artículos 120 a 122, por el Texto Refundido en la Ley sobre el Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en adelante LIS.

La ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que modifica la Ley 30/1994 de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, establece un régimen tributario especial para las Fundaciones que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos, fundamentalmente relacionados con la obtención de resultados mediante el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

Se considerarán exentos en el Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos y sin perjuicio de que los gastos por las ayudas otorgadas a la Fundación se registren en el momento en que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen

Los ingresos de la fundación provienen de subvenciones y donaciones en dinero para financiar gastos de funcionamiento y donaciones de alimentos

Las ayudas monetarias se corresponden con la entrega de ayudas a otras entidades no lucrativas

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Si son no reintegrables, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Si son reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En cuanto a la imputación a la cuenta de resultados, son ingresos del ejercicio si han sido concedidos para financiar déficit de explotación o gastos específicos. Si han sido concedidos para adquirir activos del inmovilizado e inversiones inmobiliarias, se imputan a ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.; si lo han sido para adquirir existencias o activos financieros, son ingresos del ejercicio en que se dé la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Si en cambio se han concedido para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.



6.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL EJERCICIO ACTUAL Y EL ANTERIOR

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	2.066,68	2.066,68 €
(+) Entradas	0 €	0 €
(+) Correcciones de valor por actualización	0 €	0 €
(-) Salidas	0 €	0 €
SALDO FINAL BRUTO	2.066,68 €	2.066,68 €

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	2.066,68 €	2.050,90 €
(+) Aumento por dotaciones		15,78 €
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	0 €	0 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0 €	0 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0 €	0 €
SALDO FINAL BRUTO	2.066,68 €	2.066,68 €

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	258.344,92	241.240,60
(+) Entradas	78.996,30	17.104,32 €
(+) Correcciones de valor por actualización	0 €	0 €
(-) Salidas	0 €	0 €
SALDO FINAL BRUTO	337.341,21	258.344,92

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	189.873,89 €	170.615,58 €
(+) Aumento por dotaciones	19.792,87 €	19.258,31 €
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	209.666,76 €	189.873,89 €

- b) la entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida
c) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias
d) No existen arrendamientos financieros ni otro tipo de operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros es la siguiente: la entidad no dispone de activos financieros a largo plazo

Ejercicio 2022	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos financieros mantenidos para negociar	0	0	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste amortizado	0	0	726.533,01 €	726.533,01 €
Activos financieros a coste	0	0	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0	0	726.533,01 €	726.533,01 €
Ejercicio 2023	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	690.615,24	690.615,24
Activos financieros a coste	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	690.615,24	690.615,24

Dentro de los activos financieros a coste amortizado, aparece la cuenta de *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar* en la que, 2023, se contabiliza la cifra de **4.600,00 €** correspondiente a la deuda contraída con la Fundación Banco de Alimentos por distintas Instituciones Públicas que habiendo certificado la obligación del pago de una subvención (reintegrable en caso de incumplimiento por parte del ente subvencionado, en este caso el B.A.), a 31/12/2023 aún no se había cobrado.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

1. La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

La entidad no dispone de pasivos financieros a largo plazo

- Pasivos financieros a corto plazo

Ejercicio 2022	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	24.221,74 €	24.221,74 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	24.221,74 €	24.221,74 €

Ejercicio 2023	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00 €	0,00 €	13.940,96	13.940,96
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	13.940,96	13.940,96

2. El importe de las deudas, desglosadas según su período de vencimiento, se muestra en el siguiente cuadro:

a) VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

	1	2	3	4	5	Más 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	98,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	98,67 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas	98,67 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	98,67 €

Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.842,29 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	13.842,29 €
Proveedores	61.901,19 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	61.901,19 €
Otros acreeedores	-48.058,90	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-48.058,90
Deuda con características especiales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	27684,58 €	0,00 €	27684,58 €				

9. FONDOS PROPIOS

La composición de este apartado es el siguiente:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A-1) Fondos propios	305.603,92	307.064,30
I. Dotacion fundacional	3.005,06	3.005,06
1. Dotacion fundacional	3.005,06	3.005,06
2. (Dotacion no exigida)		
II. Reservas	68.064,81	68.064,81
III. Excedente de ejercicios anteriores	235.994,43	237.641,45
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-1.460,38	-1.647,02
A-2) Ajustes por cambio valor		
1. Ajustes por cambio de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de cap y otros	498.744,82	463.718,00
1. Subvenciones, donaciones y legados cap. y otrs	498.744,82	463.718,00

10.- SITUACION FISCAL

Las disposiciones legales vigentes en materia tributaria, establecen que las liquidaciones de impuestos no se consideran definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurra el plazo de prescripción de cuatro años.

La Dirección de la Fundación entiende que de los impuestos a que está sometida la Entidad, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades, a partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos", a los efectos del artículo 12 de esta ley. Por lo tanto, la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste básicamente, en la exención del Impuesto sobre Entidades para determinados rendimientos, así como la exención en otros impuestos locales.

La Dirección de la Fundación estima que ésta no cuenta con rendimientos no exentos según establece el artículo 6 de la Ley 49/2002, por lo que la base imponible del impuesto es cero. Asimismo, la Fundación ha tenido excedente en el ejercicio 2023 por importe de -1.460,38€

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003 del 10 de octubre y el Real Decreto 1337/2005 del 22 de noviembre se describe a continuación toda la información requerida de la que se desprende que se reúnen todos los requisitos previstos en la citada normativa, que permiten disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la misma.

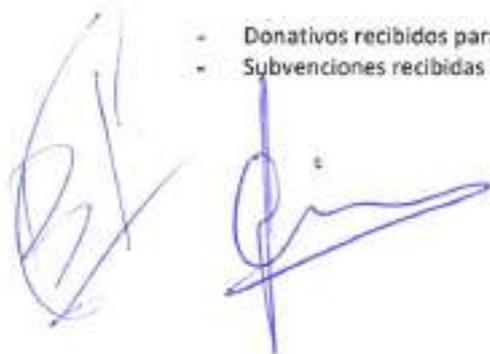
Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre

En relación a la normativa establecida en el Artículo 3 "Memoria económica" del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, se detalla la siguiente información:

a. IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS

De acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002, las rentas exentas del Impuesto de Sociedades obtenida por la Fundación son las siguientes:

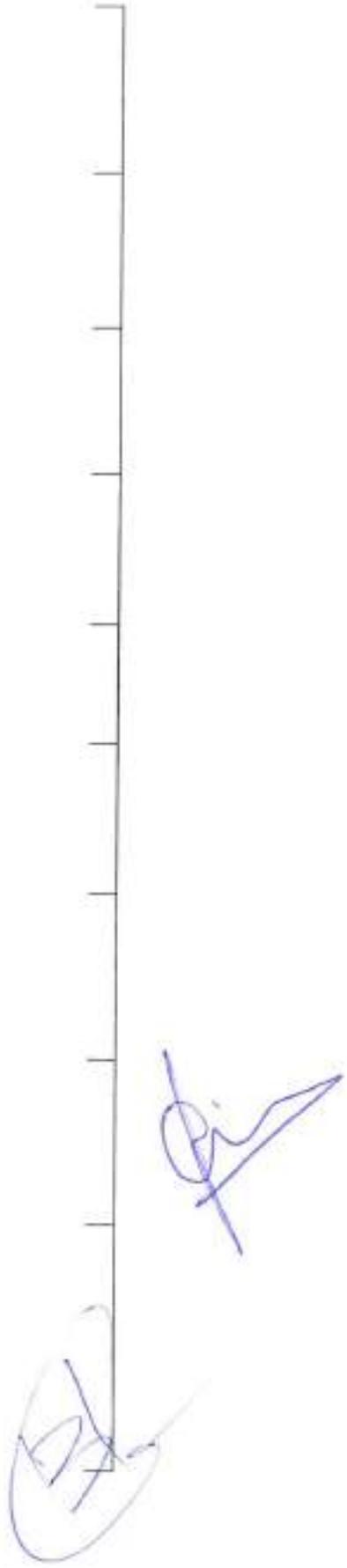
- Donativos recibidos para colaborar con los fines de la entidad
- Subvenciones recibidas destinadas a la actividad



b. IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.

	Importe		PROGRAMA REPARTO ALIMENTOS		PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN		Artículo	Importe
	Total de la Cuenta	%	Euros	%	Euros	%		
Subvenciones, donaciones y legados	635.686,24 €	94,46%	600.449,10 €	5,54%	35.237,14 €		6,1ª - c	0,00 €
Otros ingresos de explotación	1.069,00 €	100%	1.069,00 €				6,4ª	0,00 €
Otros ingresos								
Otros								
TOTAL INGRESOS ...	636.755,24		601.518,1€		35.237,14 €			0,00 €

	Importe		PROGRAMA REPARTO ALIMENTOS		PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN		Importe Evento		Artículo	Importe no evento
	Total de la Cuenta	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%		
APROVISIONAMIENTO	-424.578,41€	100,00	-424.578,41€	0,00	0,00 €		-424.578,41€		6,1ª	0,00 €
GASTOS DE PERSONAL	-65.140,70€	85,27	-55.547,92 €	14,73	-9.592,78 €		-65.140,70€		6,1ª	0,00 €
DOT AMORTIZACIÓN										
INMOVILIZADO	-19.792,87€	100,00	-19.792,87€	0,00	0,00 €		-19.792,87€		6,1ª	0,00 €
GASTOS FINANCIEROS	0,00 €	100,00	0,00 €	0,00	0,00 €		0,00 €		6,1ª	0,00 €
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-96.835,53€	80,35	-77.807,35 €	19,65	-19.028,18 €		-96.835,53€		6,1ª	0,00 €
OTROS GASTOS	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €		0,00 €		6,1ª	0,00 €
Gastos por colaboraciones y del organo del gobie	-32.044,60	80,35	-25.747,84 €	19,65	-6.296,76 €		-32.044,60		6,1ª	0,00 €
TOTAL GASTOS	-638.215,62 €		-602.710,82 €		-35.504,80 €		-638.215,62 €		6,1ª	0,00 €



e. GASTOS POR COLABORACIÓN Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

c.1 Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno en concepto de reembolso de gastos ocasionados en el desempeño de su función:

NOMBRE	NIF	IMPORTE	CONCEPTO
JOSEFA CAÑADAS VALVERDE	10.810.669W	3137,15€	
ZOILO FERNANDEZ GONZALEZ	71.612.299M	1582,17€	KM Y GASTOS
BERNARDO SOPEÑA SOLARES	10.522.352J	1.481,24 €	KM Y GASTOS
JUAN JOSÉ CIMA PRADO	10.810.669W	937,64 €	KM Y GASTOS
RAMON RODRIGUEZ SOMOANO	71.688.605C	266€	KM Y GASTOS
		7.404,20 €	

Los miembros del Patronato: Antonio Alcalde de Julian, Nieves de Miguel y Bernardino Alonso Miranda y Carla Martinez Vazquez no han recibido ninguna contraprestación económica que sufrague los gastos ocasionados por el desempeño de sus funciones.

c.2. Resto de gastos por colaboración

Corresponde a gastos de dieta y kilometraje de los voluntarios del Banco de Alimentos.

d. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES:

La Fundación no posee ningún tipo de participación en sociedades mercantiles

e. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTEN A LA ENTIDAD EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN LAS QUE PARTICIPE:

No aplicable

f. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA ENTIDAD:

No se han suscrito convenios

g. ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO QUE, EN SU CASO, DESARROLLE LA FUNDACIÓN:

La Fundación desarrolla programas de formación del voluntariado que han sido objeto de subvención por parte de Administraciones Públicas. Dichas actividades formativas van orientadas a poder satisfacer las necesidades de los voluntarios de la entidad y de las detectadas en las actividades, como por ejemplo: cursos de formación inicial, cursos de manipulador de alimentos, cursos manejo de carretillas...

h. PREVISIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCIÓN

En los estatutos sociales de la Fundación en su artículo 28, prevé en caso de disolución que el Patronato podrá destinar los bienes y derechos resultantes de la liquidación a cualquier Fundación o entidad no lucrativa privada, sin ánimo de lucro, que persiga fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación a la consecución de aquellos, y que tenga afectados sus bienes, incluso en el supuesto de liquidación, a la consecución de aquellos. Siempre que reúna los requisitos citados en este párrafo, el destino de los bienes se hará, preferentemente, a otro Banco de Alimentos.

11.- INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Ingresos de la entidad por la actividad propia	635.686,24	648.079,23
a) cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00 €
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	638.686,24	648.079,23
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-3.000,00	0,00
Otros ingresos de explotación	1.069,00	1.298,22
otros ingresos		150,11
Otros ingresos financieros		
TOTAL INGRESOS	636.755,24€	649.377,45 €

Gastos

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Ayudas monetarias y otros	-32.044,60	-27.576,46
a) Ayudas monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-32.044,60	-27.576,46
c) Reintegro de ayudas y subvenciones		
2. Aprovisionamientos	-424.578,41	-441.128,03
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	-424.578,41	-441.128,03
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Gastos de personal	-65.140,70	-66.897,76
a) sueldos y salarios		
b) Seguridad social		
4. Comp. gastos prestaciones		
5. Otros gastos de explotación	-96.835,53	-93.795,83
7. Otros gastos financieros		
8. Otros gastos excepcionales		

9. Gastos por amortizaciones	-19.792,87	-19.258,31
Otros resultados	176,49	-2.368,08
TOTAL GASTOS	-638.215,62 €	-650.594,69

12.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados contabilizados en el ejercicio 2023 que han sido totalmente imputadas a resultados es el siguiente:

SUBVENCIONES

14.04.2023	AYUNTAMIENTO CORVERA	1.200,00€
18.04.2023	FUND.MUNIC.SERV.GIJON	20.000,00€
01.06.2023	PRINCIPADO DE ASTURIAS	6.755,00€
06.09.2023	PRINCIPADO DE ASTURIAS	52.500,00€
20.12.2023	AYUNTAMIENTO DE MORCIN	3.000,00€
31.12.2023	AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA	-3.000,00€
	TOTAL	89.919,76€

En la cuenta de subvenciones aparecen 9.464,76€ como "traslado a resultados" de años anteriores.

DONACIONES: total 545.766,48€ (Ver relación de donaciones en Anexo nº 2)

SUBVENCIONES PENDIENTES DE RECIBIR

18.04.2023	FUND.MUNIC.SERV.GIJON	4.000,00 €
14.04.2023	AYUNTAMIENTO DE CORVERA	600,00 €

Otras **DONACIONES** reflejadas en la cuenta 132 que forman parte del Patrimonio Neto y estarán disponibles a medida que se adquieran alimentos

	Saldo a 31-12-2022	Donaciones en 2023 (entradas)	Compras en 2023 (salidas)	Saldo a 31-12-2023
Cuenta 132 de las donaciones del 2020	60.275,62		60.275,62	0,00
Cuenta 132 de las donaciones del 2021	251.781,72		23.500,00	228.281,72
Cuenta 132 de las donaciones del 2022	127.006,00		115.006,00	12.000,00
Cuenta 132 de las donaciones del 2023		213.273,20		213.273,20
TOTAL CUENTA 132...	439.063,34	213.273,20	198.781,62	453.554,92

13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Tal y como estipula la normativa regulatoria de la actividad de fundaciones y el plan general específico de entidades sin fines lucrativos, las notas correspondientes a este apartado se han recogido ya en el punto 11 de esta memoria

14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO

El artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones establece que la Fundación deberá destinar al menos el 70% de las rentas e ingresos netos que obtenga, previa deducción de impuestos correspondientes a los mismos y los gastos necesarios para su obtención, deducidos los gastos de administración, a la realización de sus fines Fundacionales. La Fundación tiene un plazo de cuatro años para hacer efectivo el destino de sus rentas netas, a partir del momento de su obtención.

La Fundación ha destinado al cumplimiento de sus fines Fundacionales porcentajes de rentas e ingresos netos superiores a los mínimos establecidos en la normativa vigente. La determinación de la base de aplicación y los recursos mínimos a destinar del ejercicio 2019 es la siguiente:

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-1.460,38€
1.1 Ajustes positivos del resultado contable	
1.1.A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-19.792,87€
1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	618.599,24 €
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	638.392,11 €
1.2 Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00 €
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	636.755,24€
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	445.728,67€
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70%

Dentro de los ajustes positivos del resultado contable, se incluye el importe correspondiente a las dotaciones a la amortización del inmovilizado registradas en la partida "Amortización del Inmovilizado" de la cuenta de resultados adjunta, en la parte que sea imputable al inmovilizado afecto al desarrollo de las actividades Fundacionales en cumplimiento de los fines.

Asimismo, incluye también los gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines. Los gastos comunes han sido imputados totalmente al ejercicio ya que todos ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación.

b) RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

La ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones sustituye el presupuesto por un Plan de Actuación. La información sobre el cumplimiento de dicho plan para el ejercicio 2023 en la forma que se describe en el artículo 25 de la citada Ley es el siguiente:

RECURSOS	IMPORTE
2.A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	618.599,24 €
2.B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	78.996,30 €
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	697.595,54 €
Base de aplicación	636.755,24 €
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	109,55%

Las inversiones realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines durante el ejercicio 2023 asciende a 78.996,30 € correspondientes a:

INVERSIÓN	
Adquisición de Inmovilizado	78.996,30 €
Furgoneta ADARSA	50.975,12 €
Camara frigorífica Nutecold	27.149,98 €
Ordenador personal	871,20 €

La composición del destino y aplicación de rentas e ingresos de los últimos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	Base de aplicación	Importe Rec Min. a destinar s/acuerdo del Patronato	Total Recursos destinados en el ejercicio	%recursos destinados s/base aplicación	Recursos destinados en exceso s/70% mínimo
2013	201.477,71 €	141.034,40 €	192.404,92 €	95,50	51.370,52 €
2014	222.623,39 €	155.836,37 €	220.804,32 €	99,18	64.967,95 €
2015	256.423,98 €	179.496,79 €	240.559,17 €	93,81	61.062,38 €
2016	268.939,44 €	188.257,61 €	313.859,95 €	116,70	125.602,34 €
2017	313.914,62 €	219.740,23 €	271.866,91 €	86,60	52.126,68 €
2018	173.357,86 €	121.350,50 €	249.404,25 €	143,89	128.053,75 €
2019	121.516,03 €	85.061,22 €	169.684,97 €	139,64	84.623,75 €
2020	610.633,75 €	427.443,63 €	605.258,48 €	99,12	177.814,86 €
2021	724.494,24 €	507.145,97 €	729.884,20 €	100,74	222.738,23 €
2022	649.377,45€	454.564,22€	631.336,38€	97,22	176.772,17€
2023	636.755,24€	445.728,67€	697.595,54€	109,55	251.866,87€

GASTOS DE ADMINISTRACION

Limites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005)	IMPORTE
5% de los fondos propios	15.280,20 €
20% de la base de aplicación	127.351,05€
GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0

Gastos resarcibles a los patronos	7.404,20 €
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	7.404,20 €
	NO SUPERA EL LIMITE

15.- OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías es la siguiente:

Descripción	Número al término empleados	
	Hombres	Mujeres
Trabajador social	0,00	1,00
Auxiliar administrativo	0,00	1,00
Mozo Almacén	1,00	0,00

El número medio de personas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Descripción	Número medio empleados	
	Hombres	Mujeres
Trabajador social	0	1
Auxiliar administrativo	0	1
Mozo Almacén	0,75	0,00

No existe ningún acuerdo de la Fundación que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota en la memoria.

Durante el ejercicio 2023 no se han devengado remuneraciones de ningún tipo ni se han concedido créditos o anticipos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida relacionados con los miembros del Patronato.

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Presidente: D. Bernardo Sopena Solares
Vicepresidente: Dña. Josefa Cañadas Valverde
Secretario : D. Juan José Cima Prado
Vocales: D. Antonio Alcalde de Julián
D. Ramón Rodríguez Somoano
Dña. M^a de las Nieves del Miguel Martínez
D. Bernardino Alonso Miranda
D. Zoilo Modesto Fernández González
Dña. Carla Martínez Vazquez

16.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún hecho relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la formulación de las presentes Cuentas Anuales.

17.- INVENTARIO

DESCRIPCION	FECHA COMPRA
CAMARA FRIGORIFICA	01/01/2001
FURGON EN ACTAS 2002 5186-BXL	01/01/2002
FURGONETA 9613-FXW	01/10/2007
ISOTERMO	01/10/2007
CARRETILLA ACTAS 2003	01/01/2003
BALANZA	23/04/2010
APILADOR HU LIFT 1200 KGS. -ROTARY CLUB OVIED	01/06/2011
VITRINA CRISTAL IKEA	11/10/2013
ALARGADOR DE UÑAS DE CARRETILLA	27/02/2014
2 EQUIPOS Y UN PORTATIL	16/03/2015
WEB CON SEIS APARTADOS-WOO COMERCE-PLANTILLA	01/10/2015
INSTALACION TAQUILLAS	31/10/2015
BANCOS DE VESTUARIOS	10/11/2015
CAMION IVECO 5063 JND	02/03/2016
CARRETILLA ELEVADORA	15/09/2016
CONTENEDORES ISOTERMICOS Y COMPLEMENTOS	31/10/2016
PROYECTOR Y PANTALLA EPSON	24/11/2016
PORTATIL ASUS MEDIA MARKT	27/09/2016
ESTRUCTURA DE ALMACENAJE	13/07/2017
FRIGORIFICO ICE ICRF260W	09/02/2017
CONTENEDORES	24/03/2017
INSTALACION ELECTRICA	18/08/2017
ESTANTERIAS	28/08/2017
TRANSPALETA MANUAL 2500KG ELEV NORMAL	09/01/2018
VELNEO LICECNCIA EJECUCION	26/01/2018
CARTEL FACHADA	31/01/2018
CARRETILLA FRONTAL ELECTRICA CESAB	30/10/2018
COMPRESOR 2 OHP SERIE 201743456	28/11/2018
PLATAFORMA VISOR Y SOPORTE	04/07/2019
ORDENADOR TORRE INTEL Y OTROS	18/11/2020
CAMARA DE CONGELACION 1/2	26/11/2020
2 ORDENADORES TORRE INTEL Y OTROS	31/12/2020
2 SILLAS ATIKA Y 2 CABECEROS FIJOS	30/01/2021
CAMARA DE CONGELACION 2/2	28/05/2021
PAGO A CUENTA MAQUINA APILADORA	15/06/2021
APILADORA ELECTRICA TOYOTA	29/11/2021
ESTANTERIAS MECALUX 30% DEL TOTAL	29/12/2021
RESTO ESTANTERIAS MECALUX 70% FINAL	25/01/2022

ESTANTERIAS MECALUX	07/04/2022
ORDENADOR TORRE RYZEN	22/05/2023
CAMARA CONGELADO	19/06/2023
FURGONETA FORD 5422MRX	10/07/2023

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Patronato de la Fundación D. JUAN JOSE CIMA PRADO que el Presidente de la Fundación ha formulado con fecha 30 de marzo de 2024, las cuentas anuales pymes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

A continuación el Presidente y Secretario de la Fundación firman los citados documentos rubricando la presenta hoja que queda incorporada como anexo a las Cuentas Anuales de la Fundación.

BERNARDO SOPEÑA SOLARES
Presidente de la Fundación



JUAN JOSE CIMA PRADO
Secretario de la Fundación



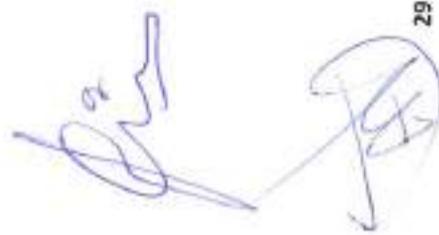
ANEXO I: CUMPLIMIENTO PLAN DE ACTUACIÓN 2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA EN LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS 2022 (nota: los objetivos e indicadores sombreados son de nueva aplicación para el año 2023)

OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADORES	AREA IMPLICADA	CUMPLIMIENTO
OBJETIVO 1º REALIZAR UN REPARTO SOSTENIBLE, EQUILIBRADO NUTRICIONALMENTE, SISTEMÁTICO Y SECUENCIAL DE CARÁCTER BIMESTRAL DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO	1.1	Recepción anual de 1.600.000 kg de alimentos procedentes de donaciones de particulares o empresas, o de compras de alimentos y Plan Fead	LOGISTICA	11/23: 1.060.000 FEAD: 439.000 TOTAL: 1.500.000 kg
	1.2	Distribución anual de 1.600.000 kg de alimentos entre las 18.000 personas en situación y/o riesgo de exclusión social a través de 150 organizaciones sociales	LOGISTICA	Se cumple el objetivo de distribución, aunque el número de personas y organizaciones es menor.
	1.3	Mantener un stockaje mínimo de 100.000 kg de básicos alimentarios a distribuir para poder atender alguna situación de emergencia imprevista	LOGISTICA	CUMPLIDO
	1.4	Realizar un informe nutricional, en el primer trimestre de año, con el objeto de adecuar el reparto de alimentos a las valoraciones y sugerencias establecidas	INSTITUCIONAL	No cumplido.
	1.5	Organización de 10 reuniones mensuales entre responsables de equipo y zonas para la coordinación	LOGISTICA	Reuniones según necesidad. No se ha llegado al número de reuniones.
	1.6	Realizar una encuesta de valoración, en el primer trimestre, entre los usuarios sobre la distribución y los productos con el objeto de establecer los tipos de productos y modalidades de reparto	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
	1.7	Realizar una encuesta de valoración, final tercer trimestre, entre los usuarios sobre la distribución y los productos con el objeto de establecer los objetivos del año 2024	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO

OBJETIVO 2	CUBRIR LAS NECESIDADES DE AQUELLAS ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO PROYECTOS LÚDICO- EDUCATIVOS EN HORARIO DE TARDE O PERIODO NO ESCOLAR PARA MENORES EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2.1	Distribución, bimestral, de productos considerados para el consumo durante la merienda con el objeto de cubrir las necesidades alimentarias de menores dentro de proyectos con acciones lúdico - educativos en horario de tarde o periodo no escolar	LOGISTICA	A partir de septiembre 2023, se empezó a distribuir mensualmente
		2.2	Adquisición de alimentos, bien a través de donaciones o compras, de alimentos específicos para este tipo de comidas, como pueden ser leche, galletas, pan de molde, mermeladas, aceite, patés, batidos, chocolate, etc.	LOGISTICA	CUMPLIDO
		2.3	Consolidación de las 8 organizaciones participantes durante 2022	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
		2.4	Inclusión de todas las entidades que cumplan con los requisitos establecidos y soliciten participar	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
		2.5	Realizar un informe nutricional, en el primer trimestre de año, con el objeto de adecuar el reparto de alimentos a las valoraciones y sugerencias establecidas	INSTITUCIONAL	No cumplido.
		2.6	Realizar una encuesta de valoración al final del segundo trimestre sobre la viabilidad y eficacia de los repartos	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
		2.7	Realizar una encuesta de valoración, final tercer trimestre, entre los usuarios sobre la distribución y los productos con el objeto de establecer los objetivos del año 2024	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
OBJETIVO 3º	CUBRIR LAS NECESIDADES DE AQUELLAS ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO PROYECTOS DE DE DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS SALUDABLES ENTRE	3.1	Distribución, bimestral, de productos para el consumo durante el desayuno con el objeto de cubrir las necesidades alimentarias de personas en situación y/o riesgo de exclusión social atendidas en organizaciones sociales con proyectos de desayuno saludable	LOGISTICA	No cumplido.
		3.2	Adquisición de alimentos, bien a través de donaciones o compras, de alimentos específicos para este tipo de comidas, como pueden ser leche, galletas, café, cacao polvo, cereales, etc	LOGISTICA	No cumplido.



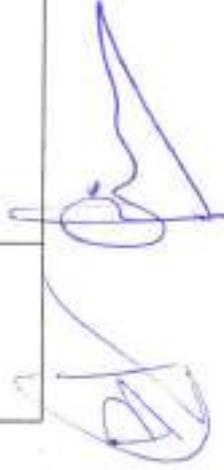
OBJETIVO 4º	ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL	PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN	3.3	Presentación a todas las entidades de reparto , en el primer trimestre, de la nueva opción de colaboración y de los requisitos para su solicitud	ENTIDADES RECEPTORAS	No cumplido.
			3.4	Inclusión de todas las entidades que cumplan con los requisitos establecidos y soliciten participar	ENTIDADES RECEPTORAS	No cumplido.
			3.5	Realizar un informe nutricional, en el primer trimestre de año, con el objeto de poder condicionar el reparto de alimentos a las valoraciones y sugerencias establecidas	INSTITUCIONAL	No cumplido.
			3.6	Realizar encuesta de valoración, final tercer trimestre, entre los usuarios sobre la distribución y los productos con el objeto de establecer los objetivos del año 2024	ENTIDADES RECEPTORAS	No cumplido.
			4.1	Atendidas el 100% de las solicitudes de alimentos de emergencias social	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
			4.2	Realizada la valoración de la totalidad de solicitudes de emergencia bien a través de los agentes sociales o del equipo de valoración del Banco de Alimentos y comunicación de las mismas a los interesados	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
OBJETIVO 5º	PROMOVER LA FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO CON EL OBJETO DE MEJORAR Y PROFESIONALIZAR SU ACCIÓN DENTRO DEL PROYECTO	ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL	4.3	Elaboración y entrega de las cajas de alimentos a los solicitantes	LOGISTICA	CUMPLIDO
			4.4	Realizadas los seguimientos de las valoraciones realizadas por el equipo de valoración del Banco de alimentos	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
			4.5	Organización de puntos de emergencia, bien convertidos con entidades receptoras o creados por el propio BA para atender las solicitudes de alimentos recibidas telefónicamente, email o personalmente	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
			5.1	Organización de tres convocatorias del curso de seguridad y manipulación de alimentos dirigido al voluntariado y responsables de entidades	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
			5.2	Organización de un curso de manejo de carretillas eléctricas	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
5.3	Formación en comunicación para responsables del BAA	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO			

OBJETIVO 6º	CUMPLIR CON LA MEDIDAS DE ESTABLECIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SANITARIAS MARCADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES	5.4	Organización de un curso sobre el funcionamiento de tribal y la gestión de entidades receptoras y de los usuarios las mismas	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO	
		5.5	Realización, de carácter obligatoria, del curso de manipulación y seguridad alimentaria para el voluntariado, de almácén, de la entidad	LOGISTICA	Parcialmente cumplido, no todos los voluntarios.	
		5.6	Completar el manual de actuación de tribal en cuanto el funcionamiento diario de tareas a realizar	LOGISTICA	Parcialmente cumplido.	
		6.1	Revisión, actualización, aplicación y cumplimiento del protocolo de sanidad	LOGISTICA	CUMPLIDO	
		6.2	Realización de evaluaciones mensuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo sanidad	LOGISTICA	No cumplido.	
		6.3	Aplicación de medidas correctoras ante incumplimientos de las medidas establecidas en el protocolo de sanidad	LOGISTICA	CUMPLIDO	
6.4	Revisión, actualización, aplicación y cumplimiento del protocolo de prevención de riesgos laborales	LOGISTICA	CUMPLIDO			
6.5	Realización de evaluaciones mensuales sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el protocolo	LOGISTICA	No cumplido.			
6.6	Aplicación de medidas correctoras ante incumplimientos de las medidas establecidas en el protocolo prevención de riesgos laborales	LOGISTICA	CUMPLIDO			
OBJETIVO 7º	ADECUAR LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPAMIENTOS A LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE LA ENTIDAD Y DE SUS PROYECTOS	7.1	Estudio, valoración y análisis de la colocación de placas solares en la nave de argame	LOGISTICA	No cumplido.	
		7.2	Realización de evaluaciones mensuales de las instalaciones y vehículos para detectar las necesidades de mantenimiento y limpieza	LOGISTICA	CUMPLIDO	
		7.3	Aplicación de medidas correctoras ante la detección de las necesidades de mantenimiento y limpieza	LOGISTICA	CUMPLIDO	

OBJETIVO 8º	REALIZAR LA VALORACIÓN DE NECESIDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES DE LA AYUDA	8.1	Actualización y aprobación de los criterios establecidos hacia las entidades receptoras con medidas más inclusivas durante el primer cuatrimestre	ENTIDADES RECEPTORAS	No cumplido.
		8.2	Elaboración, aprobación y difusión, entre las entidades receptoras, un reglamento con los derechos, deberes y obligaciones de las mismas	ENTIDADES RECEPTORAS	No cumplido.
		8.3	Información y asesoramiento a las entidades receptoras, para el cumplimiento de los nuevos criterios inclusivos, durante el segundo y tercer cuatrimestre	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
		8.4	Incorporación de nuevos miembros al equipo de entidades receptoras para el apoyo, asesoramiento a las mismas	ENTIDADES RECEPTORAS	Parcialmente cumplido, necesidad de más miembros.
		8.5	Visitado, comprobado y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan FEAD al 40% de las entidades adheridas a dicho plan	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
		8.6	Comprobado y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Banco de Alimentos entre el 50% de las entidades consideradas de reparto	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
		8.7	Comprobado y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Banco de Alimentos entre el 50% de las entidades consideradas de consumo	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
		8.8	Visualizado la colaboración de la fundación en cada una de las entidades receptoras mediante la difusión de la colaboración en sus memorias o documentos de difusión de actividades	ENTIDADES RECEPTORAS	Parcialmente cumplido, no en todas las entidades.
		8.9	Atención al 100% de las solicitudes de información por organizaciones sociales	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
OBJETIVO 9º	ORGANIZAR ACTIVIDADES DE	9.1	Taller de Nutrición saludable dirigido a los Aytos de Gozón, Grado, Oviedo y Gijón	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO



OBJETIVO 10º	INCLUSIÓN SOCIAL CON ENTIDADES RECEPTORAS Y CON PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	9.2	Taller de sostenibilidad doméstica dirigido a los Ayto. de Gozón, Grado, Oviedo y Gijón	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
		9.3	Formación de proyectos de inserción sociolaboral en Ayuntamientos Gozón, Grado y Avilés	INSTITUCIONAL	Presentado
		9.4	realización de cuestionarios de valoración y sugerencias tras la realización de cada acción formativa	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
		10.1	Llegar a 200 donantes recurrentes y recaudado 27.500 €	INSTITUCIONAL	No se llegó
OBJETIVO 11º	FOMENTAR EL MECENAZGO Y LA DONACION DE PARTICULARES, ENT. PRIVADAS Y PUBLICAS CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA DE GARANTÍA	10.2	Solicitar la colaboración de entidades públicas y privadas, a través de subvenciones y donaciones económicas, y poder sufragar, íntegramente, el presupuesto de la entidad para el año 2023	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
		11.1	consolidación del reglamento de gestión del Comité	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
		11.2	consolidación del reglamento de gestión del Comité ejecutivo		CUMPLIDO
		11.3	Realizado un informe mensual resumen de la actividad y su remisión, mensual, a todos los miembros del patronato	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
		11.4	Elaboración y aprobación de un organigrama de gestión de la entidad	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
		11.5	Asesorado la adecuación de los recursos económicos y su cumplimiento fiscal y contable	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
		11.6	Actualización continua de la plataforma online formativa de la organización	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
OBJETIVO 11º	CONSOLIDAR LAS ACCIONES EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN, PROYECTOS Y ACTIVIDADES				



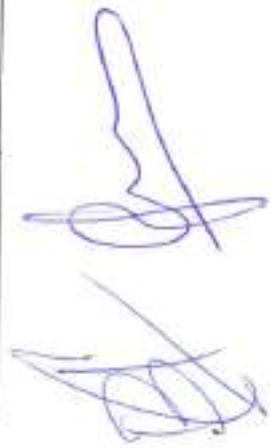
		11.7	Elaborados y actualizados todos los materiales formativos necesarios para llevar a cabo las formaciones programadas	INSTITUCIONAL	CUMPLIDO
OBJETIVO 12º	LUCHA CONTRA EL DESPILFARRO DE ALIMENTOS	12.1	Incremento de la acción del proyecto MERMAS a través de la organización de recogida de mermas en supermercados/ hipermercados	ENTIDADES RECEPTORAS	CUMPLIDO
		12.2	Creación equipo de voluntarios responsable del proyecto	ENTIDADES RECEPTORAS	No cumplido.
		12.3	Elaboración y puesta en funcionamiento del protocolo de actuación para la recogida de mermas	ENTIDADES RECEPTORAS	No cumplido.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL (nota: los objetivos e indicadores sombreados son de nueva aplicación para el año 2023)

OBJETIVO	CODIGO	INDICADORES	AREA IMPLICADA	TIPO
OBJETIVO 1º	1.1	Consolidado 60 puestos de voluntariado fijo semanal y los 300 eventuales	VOLUNTARIADO	CUMPLIDO
	1.2	Realizadas el 100% de las actividades programadas con el n.º de voluntarios necesarios según calendario	VOLUNTARIADO	CUMPLIDO
	1.3	Organización del III Encuentro del voluntariado en el primer semestre de año	VOLUNTARIADO	No cumplido.
	1.4	Actualización continua del registro de voluntariado	VOLUNTARIADO	CUMPLIDO
	1.5	Revisado y actualizado el Plan General de Voluntariado	VOLUNTARIADO	No cumplido.
	1.6	Dar respuesta al 100% de las solicitudes de información sobre el voluntariado	VOLUNTARIADO	CUMPLIDO



		4.7	Publicación, mensual, de una noticia sobre la entidad en prensa, radio y TV	INTTUCIONAL	Parcialmente, no todos los meses se cumplió.
OBJETIVO 5º	PROMOVER LA CONCIENCIACION SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN ACCIONES RECOGIDAS DE ALIMENTOS	5.1	Realizado 10 campañas de sensibilización y donación en supermercados/ hipermercados y grandes superficies	INTTUCIONAL	Solo recogidas
		5.2	Organizado la campaña de la GRAN RECOGIDA 2023	INTTUCIONAL	CUMPLIDO
		5.3	Organizado 10 recogidas de alimentos en empresas/ entidades	INTTUCIONAL	CUMPLIDO
		5.4	Organizado 20 recogidas de alimentos en centros educativos	SENSIBILIZACIÓN	CUMPLIDO
OBJETIVO 6º	FOMENTAR EL MECENAZGO Y LA DONACION DE PARTICULARES, ENT. PRIVADAS Y PUBLICAS CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	6.1	Solicitar la colaboración de entidades públicas y privadas, a través de subvenciones y donaciones económicas, y poder sufragar, íntegramente, el presupuesto de la entidad para el año 2023	INTTUCIONAL	CUMPLIDO



ANEXO II RELACIÓN DE DONACIONES 2023.

DONACIONES de Empresas y Entidades privadas	188.917,52 €	59.651,90 €
Resto de DONACIONES de Particulares	356.848,96 €	19.103,75 €

FECHA	Importe	Entidad
03.01.2023	5,13	UK ONLINE GIVING FUNDATI
03.01.2023	25,00	UK ONLINE GIVING FUNDATI
04.01.2023	660,00	TK AIRPORT SOLUTIONS
23.01.2023	650,82	FEDERACION ESPAÑOLA BANC
27.01.2023	280,00	FUNDACION EDP
01.02.2023	217,73	UK ONLINE GIVING FOUNDAT
01.02.2023	469,80	IES LEOPOLDO ALAS CLARIN
03.02.2023	500,00	IMPULSO INDUSTRIAL ALTER
06.02.2023	21,74	UK ONLINE GIVING FOUNDAT
06.02.2023	280,00	FUNDACION EDP
08.02.2023	500,00	O2 TRUBIA DENTAL
08.02.2023	160,00	APORTACION SOLIDARIA
10.02.2023	410,79	IES MONTE NARANCO
14.02.2023	65,00	FUNDACION EDP
16.02.2023	6.000,00	FUNDACION ALIMERKA
28.02.2023	609,71	GLOBALGIVING FOUNDATION
03.03.2023	143,71	UK ONLINE GIVING FOUNDAT
10.03.2023	94,90	UK ONLINE IIVING FUNDATI
23.03.2023	70,00	FUNDACION EDP
31.03.2023	300,00	HIERROS LANGREO
31.03.2023	95,16	UK ONLINE GIVING FOUNDAT
01.04.2023	530,00	FINANZAUTO
06.04.2023	1,51	UK ONLINE GIVING FOUNDAT
30.05.2023	228,56	GLOBALGIVING FOUNDATION
02.06.2023	8,40	ONLINE GIVING FOUNDATION
06.06.2023	300,00	HIERROS LANGREO
16.06.2023	455,00	FUNDACION EDP
21.06.2023	50,00	COOPERATIVA ARBOLEDA
27.06.2023	18.234,90	FEDERACION ESPAÑOLA DE B
27.06.2023	1.855,00	FEDERACION ESPAÑOLA DE B
03.07.2023	3,68	UK ONLINE GIVING FUNDATI
11.07.2023	190,00	FUNDACION EDP
18.07.2023	654,00	FEDERACION ESPAÑOLA
30.08.2023	50,00	FUNDACION EDP
01.09.2023	3,35	UK ONLINE GIVING FOUNDAT
16.09.2023	300,00	HIERROS LANGREO
19.09.2023	10.059,48	FEDERACION ESPAÑOLA BANC
22.09.2023	1.081,00	MERCADONA
04.10.2023	2,26	UK ONLINE GIVING FOUNDAT

11.10.2023	18,01	FEDERACION ESPAÑOLA DE B
02.11.2023	0,95	UK ONLINE GIVING FOUNDAT
03.11.2023	3,65	UK ONLINE GIVING FUNDATI
08.11.2023	30.000,00	FUNDACION CAJA RURAL AST
09.11.2023	460,57	ASOC.EXPERTOS DOCENTES P
28.11.2023	150,00	AYUNTAMIENTO DE LLANERA
29.11.2023	32,00	COOP.AGRICULTORES DEL CO
29.11.2023	500,00	LIFERAY SPAIN
04.12.2023	540,00	FEDERACION ESPAÑOLA DE B
06.12.2023	300,00	HIERROS LANGREO
12.12.2023	7,09	UK ONLINE GIVING FOUNDAT
14.12.2023	100,00	INGENIERIA PROYECTOS Y C
15.12.2023	300,00	CENTRAL DE TRANSPORTE DI
22.12.2023	500,00	DONATIVO MUSEL 23
27.12.2023	500,00	LIFERAY SPAIN
29.12.2023	11.463,00	FEDERACION ESPAÑOLA DE B
29.12.2023	14.700,00	CAJA RURAL DE ASTURIAS
31.12.2023	83.775,62	Uso Donativos años anteriores
03.01.2023	6.010,12	FUNDACION SANATORIO ADAR
04.01.2023	1.500,00	MARIA CONCEPCION FERNAND
16.01.2023	3.226,68	FEDERACION ESPAÑOLA BANC
10.02.2023	4.837,48	FEDERACION ESPAÑOLA BANC
10.02.2023	1.150,00	DISCO ONLY YOU GIJON
27.07.2023	5.000,00	FUNDACION VIRGEN DE LOS
28.11.2023	6.000,00	TALLERES ANTUÑA
29.11.2023	1.400,00	DESGUACES OVIEDO
05.12.2023	5.517,50	FUNDACION EDP
12.12.2023	2.000,00	GRUPO DIAZ CARBAJOSA
20.12.2023	1.000,00	FUNDACION DE LA VIRGEN D
27.12.2023	3.000,00	ASTURIANA DE ALEACIONES
28.12.2023	10.000,00	FUNDACION DE LA VIRGEN D
28.12.2023	3.000,00	PISA PROYECTOS DE INNOVA
30.12.2023	6.010,12	FUNDACION SANATORIO ADAR